



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

DICTAMEN UOC N° 13 /2024

REFERENCIA: Precios Referenciales. LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/24 CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL KM 16 ACARAY ID 445342

FECHA : 02 /05 /2024

VISTO: La solicitud de llamado de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/24 CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL KM 16 ACARAY ID 445342, remitida por el Dirección de Obras y Servicios mediante memorándum. –

CONSIDERANDO: La planilla de determinación del precio, elaborado por empresa BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1, adjudicado en el marco de la Licitación con ID 438745 - CONTRATACION DIRECTA N° 12/24 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

La planilla de determinación del precio elaborados a partir de los precios facilitados por potenciales oferentes **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS RUC 4013685-0; JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES de FANI GRACIELA DOMINGUEZ con RUC 4253453-4; YVORA S. A con RUC 80137989-0 y los precios obtenidos en ID 437213 Contrato N° 10; ID 434622 Contrato N° 33; ID 434622 Contrato N° 39; ID 434622 Contrato N° 36; ID 434622 Contrato N° 38; ID 434622 Contrato N° 35; ID 388436 Contrato N° 67. -**

Que, el artículo 4° de la ley N° 7021 /22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. –


Freddy E. Mongelos V.
UOC
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro Contrataciones Públicas" dispone que las instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. -

Que, teniendo en cuenta Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP. La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá su aprobación por parte de la DNCP. -

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO ENTIDADES DECENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, establece los siguientes Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. -
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen. -
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. -

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. -


Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habita



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. -
3. adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas. -
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. -

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial. -

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente).



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habita



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. -

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, la empresa Bramante S.A, ha elaborado los precios referenciales:

- De los Ítems 1 hasta el 10 utilizando los numerales 3 y 4 del método para la Elaboración de Precios Referenciales.
- Para los ítems 11 y 12 ha utilizado únicamente el numeral N° 4 teniendo en cuenta que no se ha encontrado ningún precio por otros medios establecidos en los demás numerales del Anexo de la resolución mencionada, debido a las características requeridas en las especificaciones técnicas, las cuales son las necesarias para satisfacer la necesidad existente en la Institución

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Para todos los ítems de la Contratación fue utilizado el numeral 1 **PROMEDIO**

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -



Freddy Mongelos V.

Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros hab



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax (0644) 21397



OBRA: Construcción de Columbarios - Bloque 01

LUGAR: Cementerio de Minga Guazú - Km 16 Acaray

LOC: Minga Guazú

DPTO.: Alto Paraná

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60	750.000	2.700.000
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39	8.000	675.120
3	Replanteo y marcación	m2	84,39	7.000	590.730
4	Excavación	m3	14,10	110.000	1.551.000
Estructura de H°A°					
5	Zapatas y pilares de H°A°	m3	4,60	2.500.000	11.500.000
6	Encadenado inferior de H°A° 0,20x0,30	m3	7,32	2.500.000	18.300.000
7	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 10 cm de espesor	m3	52,20	2.500.000	130.500.000
Mampostería de Elevación					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10	120.000	37.932.000
Revoque					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40	45.000	30.528.000
Revestimientos					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60	95.000	8.892.000
Aberturas					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00	750.000	112.500.000
Limpieza					
12	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
Total					357.168.850



Miguel Cáceres
Dirección de Obras



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax (0644) 21397



OBRA: Construcción de Columbarios - Bloque 02

LUGAR: Cementerio de Minga Guazú - Km 16 Acaray

LOC: Minga Guazú

DPTO.: Alto Paraná

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60	750.000	2.700.000
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39	8.000	675.120
3	Replanteo y marcación	m2	84,39	7.000	590.730
4	Excavación	m3	14,10	110.000	1.551.000
Estructura de H°A°					
5	Zapatas y pilares de H°A°	m3	4,60	2.500.000	11.500.000
6	Encadenado inferior de H°A° 0,20x0,30	m3	7,32	2.500.000	18.300.000
7	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 10 cm de espesor	m3	52,20	2.500.000	130.500.000
Mampostería de Elevación					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10	120.000	37.932.000
Revoque					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40	45.000	30.528.000
Revestimientos					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60	95.000	8.892.000
Aberturas					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00	750.000	112.500.000
Limpieza					
12	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
Total					357.168.850



Miguel Cáceres
Director de Obras



MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANA - PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397



OBRA: Construcción de Colmbarios

LUGAR: Cementerio de Minga Guazú - Km 16 Acaray

PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIAL

ITEM	RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO 1		PRESUPUESTO 2		PRESUPUESTO 3		PRESUPUESTO 4		SUMA TOTAL	PROMEDIO - PRECIO UNITARIO
			CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES	YVORA S.A.	PRECIOS ADJUDICADOS	ID	ID				
TRABAJOS PRELIMINARES												
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	740.000	754.881					755.119	ID N° 437213, Contrato N° 10, ítem 1	2.250.000	750.000
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	10.000	9.000					5.000	ID N° 434622, Contrato N° 33, ítem 2, Lote 1	24.000	8.000
3	Replanteo y marcación	m2	6.700	6.900					7.400	ID N° 434622, Contrato N° 39, ítem 2, Lote 7	21.000	7.000
4	Excavación	m3	95.000	110.000					125.000	ID N° 434622, Contrato N° 36, ítem 3, Lote 4	330.000	110.000
ESTRUCTURA DE HºAº												
5	Zapatas y pilares de HºAº	m3	2.680.000	2.620.000					2.200.000	ID N° 434622, Contrato N° 38, ítem 6,7, Lote 6	7.500.000	2.500.000
6	Encadenado inferior de HºAº 0,20x0,30	m3	2.680.000	2.620.000					2.200.000	ID N° 434622, Contrato N° 38, ítem 8, Lote 6	7.500.000	2.500.000
7	Armado y cargado de plataforma de HºAº de 10 cm de espesor	m3	2.630.000	2.620.000					2.250.000	ID N° 434622, Contrato N° 33, ítem 8, Lote 1	7.500.000	2.500.000
MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN												
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	130.000	125.000					105.000	ID N° 434622, Contrato N° 35, ítem 11, Lote 3	360.000	120.000
REVOQUE												
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	43.000	47.000					45.000	ID N° 434622, Contrato N° 35, ítem 16, Lote 3	135.000	45.000
REVESTIMIENTOS												
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	97.015	105.000					82.985	ID N° 388436, Contrato N° 67, ítem 13.4	285.000	95.000
ABERTURAS												
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	735.000	750.000					765.000		2.250.000	750.000
LIMPIEZA												
12	Limpieza final de obra	gl	1.600.000	1.450.000					1.450.000		4.500.000	1.500.000

FUENTES DE PRECIO REFERENCIAL

PRECIO 1	Presupuesto 1 - CONSTRUCTORA 2 HERMANOS - RUC: 4013685-0
PRECIO 2	Presupuesto 2 - FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES - RUC: 4253453-4
PRECIO 3	Presupuesto 3 - YVORA S.A. - RUC: 80137989-0
PRECIO 4	Presupuesto 4 - ID N° 437213, Contrato N° 10; ID N° 434622, Contrato N° 33; ID N° 434622, Contrato N° 39; ID N° 434622, Contrato N° 36; ID N° 434622, Contrato N° 38; ID N° 434622, Contrato N° 35; ID N° 388436, Contrato N° 67



Miguel Cáceres
Director de Obras



Constructora 2 Hermanos

RUC 4013685-0

Elaboración de Proyectos Arquitectónicos, Aprobación de planos municipales,
Consultoría de Estudios por Proyectos de Inversión de Obras Públicas,
Construcciones Civiles - Viales - Ingiados Compra de materiales y Ejecución de Obras
Correo: diegofrancosoy@hotmail.com / Tel. No. (0985) 301007 - Ciudad del Este - Paraguay

Señores.

Dirección de Obras y Servicios
Municipalidad de Minga Guazú

Presente.

Por medio de este presente nos dirigimos a ustedes, a fin de dar respuesta a la solicitud de cotización para la "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL KM 16 ACARAY". Adjunto planilla con los precios de los ítems solicitados.

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNI DAD	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60	740.000	2.664.000
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39	10.000	843.900
3	Replanteo y marcación	m2	84,39	6.700	565.413
4	Excavación	m3	14,10	95.000	1.339.500
Estructura de H°A°					
5	Zapatas y pilares de H°A°	m3	4,60	2.680.000	12.328.000
6	Encadenado inferior de H°A° 0,20x0,30	m3	7,32	2.680.000	19.617.600
7	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 10 cm de espesor	m3	52,20	2.630.000	137.286.000
Mampostería de Elevación					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10	130.000	41.093.000
Revoque					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40	43.000	29.171.200
Revestimientos					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60	97.015	9.080.604
Aberturas					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00	735.000	110.250.000

Diego Franco
Proyecto y Fiscalización de Obras
R. P. N° 2804



Miguel Cáceres
Director de Obras



Constructora 2 Hermanos

RUC 4013685-0

Elaboración de Proyectos Arquitectónicos, Aprobación de planos municipales,
Consultoría de Estudios por Proyectos de Inversión de Obras Públicas,
Construcciones Civiles - Viales- TINGIADOS Compra de materiales y Ejecución de Obras
Correo: diegofrancosoy@hotmail.com / Tel: No. (0985) 301007 - Ciudad del Este - Paraguay

Limpieza					
12	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.600.000	1.600.000
Total					365.839.217

Arg. Diego Franco
Proyecto: [Illegible]
[Illegible]

ARQ. DIEGO FRANCO V.
PROPIETARIO



Recibido
Miguel Cáceres
Director de Obras



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal. Estigarribia Esq. Bernardino Caballero- Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Señor.

Arq. Diego Franco Vargas
Constructora Dos Hermanos
RUC: 4013685-0

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la **Municipalidad de Minga Guazú**, a los efectos de solicitar presupuesto para la "**CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL KM 16 ACARAY**", la cual servirá para establecer el precio referencial. El presupuesto deberá ser completado en base a la siguiente planilla de cómputo de la obra:

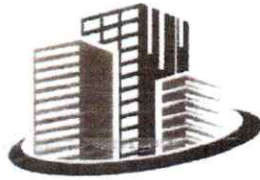
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60		
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39		
3	Replanteo y marcación	m2	84,39		
4	Excavación	m3	14,10		
Estructura de H°A°					
5	Zapatas y pilares de H°A°	m3	4,60		
6	Encadenado inferior de H°A° 0,20x0,30	m3	7,32		
7	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 10 cm de espesor	m3	52,20		
Mampostería de Elevación					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10		
Revoque					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40		
Revestimientos					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60		
Aberturas					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00		
Limpieza					
12	Limpieza final de obra	gl	1,00		

Atentamente.

Arq. Diego Franco
Proyecto de Realización de Obras
R. P. Nº 2804



Miguel Cáceres
Director de Obras



YVORA S.A.

RUC.: 80137989-0

Construcción de Edificios
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.
Otras actividades de servicios de arquitectura e ingeniería n.c.p.
Construcción de proyectos y servicios públicos
Km 13 1/2 lado Acaray - fracción Santa Monica - Cel. 0984 194 991
Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay

Señores.

Dirección de Obras y Servicios
Municipalidad de Minga Guazú

Presente.

Por medio de este presente nos dirigimos a usted, a fin de dar respuesta al pedido por la cual solicitan cotización para la "Construcción de Columbarios en el Km 16 Acaray, Minga Guazú".

Se adjunta planilla con los precios de los Ítems solicitados.

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<i>Trabajos Preliminares</i>					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60	754.881	2.717.572
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39	9.000	759.510
3	Replanteo y marcación	m2	84,39	6.900	582.291
4	Excavación	m3	14,10	110.000	1.551.000
<i>Estructura de HºAº</i>					
5	Zapatas y pilares de HºAº	m3	4,60	2.620.000	12.052.000
6	Encadenado inferior de HºAº 0,20x0,30	m3	7,32	2.620.000	19.178.400
7	Armado y cargado de plataforma de HºAº de 10 cm de espesor	m3	52,20	2.620.000	136.764.000
<i>Mampostería de Elevación</i>					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10	125.000	39.512.500
<i>Revoque</i>					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40	47.000	31.884.800
<i>Revestimientos</i>					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60	105.000	9.828.000
<i>Aberturas</i>					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00	765.000	114.750.000
<i>Limpieza</i>					

YVORA S.A.
RUC: 80137989-0



Miguel Cáceres
Director de Obras



YVORA S.A.

RUC.: 80137989-0

Construcción de Edificios
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.
Otras actividades de servicios de arquitectura e ingeniería n.c.p.
Construcción de proyectos y servicios públicos
Km 13 1/2 lado Acaray - fracción Santa Monica - Cel. 0984 194 991
Minga Guazu - Alto Paraná - Paraguay

12	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.450,00	0	1.450,000
Total						371.030,073

YVORA S.A.
RUC: 80137989-0
YVORA S.A.



Recibido
Miguel Cáceres
Director de Obras



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal. Estigarribia Esq. Bernardino Caballero- Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Señores.

YVORA S.A.

RUC: 80137989-0

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la **Municipalidad de Minga Guazú**, a los efectos de solicitar presupuesto para la "**CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL KM 16 ACARAY**", la cual servirá para establecer el precio referencial. El presupuesto deberá ser completado en base a la siguiente planilla de cómputo de la obra:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60		
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39		
3	Replanteo y marcación	m2	84,39		
4	Excavación	m3	14,10		
Estructura de H°A°					
5	Zapatas y pilares de H°A°	m3	4,60		
6	Encadenado inferior de H°A° 0,20x0,30	m3	7,32		
7	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 10 cm de espesor	m3	52,20		
Mampostería de Elevación					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10		
Revoque					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40		
Revestimientos					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60		
Aberturas					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00		
Limpieza					
12	Limpieza final de obra	gl	1,00		

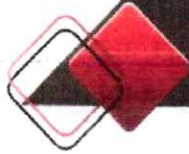
Atentamente.
YVORA S.A.
RUC: 80137989-0



Miguel Cáceres
Director de Obras



**JFERRETERIA Y
CONSTRUCCIONES**



JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES

FANI GRACIELA DOMINGUEZ

Comercio al por mayor de materiales de construcción
y artículos de ferretería, construcciones en general.

Ruc: 4253453-4

Señores.

Dirección de Obras y Servicios
Municipalidad de Minga Guazú

Presente

Por medio de este presente nos dirigimos a ustedes, a fin de dar respuesta al pedido por la cual solicitan cotización para la "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL KM 16 ACARAY". Se adjunta planilla con los precios de los Ítems solicitados.

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60	754.881	2.717.572
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39	9.000	759.510
3	Replanteo y marcación	m2	84,39	6.900	582.291
4	Excavación	m3	14,10	110.000	1.551.000
Estructura de H°A°					
5	Zapatas y pilares de H°A°	m3	4,60	2.620.000	12.052.000
6	Encadenado inferior de H°A° 0,20x0,30	m3	7,32	2.620.000	19.178.400
7	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 10 cm de espesor	m3	52,20	2.620.000	136.764.000
Mampostería de Elevación					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10	125.000	39.512.500
Revoque					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40	47.000	31.884.800
Revestimientos					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60	105.000	9.828.000
Aberturas					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00	750.000	112.500.000
Limpieza					
12	Limpieza final de obra				1.450.000

Calle N° 12 lado Acaray
A lo largo de la ruta Internacional - Ciudad del Este
Alto Paraná - Paraguay

☎ 0986 289 217
☎ 0985 582 837

**JFERRETERIA Y
CONSTRUCCIONES**
RUC: 4253453-4

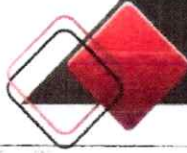
Fani Graciela Dominguez



Miguel Cáceres
Director de Obras



**JFERRETERIA Y
CONSTRUCCIONES**



JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES
FANI GRACIELA DOMINGUEZ
Comercio al por Mayor de materiales de construcción
y artículos de ferretería, construcciones en general.
Ruc: 4253453-4

Total

368.780.073

Fani Graciela Domínguez
Fani Graciela Domínguez

JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES



**JFERRETERIA Y
CONSTRUCCIONES**
RUC: 4253453-4

Recibido



[Signature]
Miguel Cáceres
Director de Obras

📍 Calle km 12 lado Acaray
a 5.000mts. de la ruta Internacional - Ciudad del Este
Alto Paraná - Paraguay

☎ 0986 289 217
☎ 0985 582 837





Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia Esq. Bernardino Caballero- Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Señora.

Fani Graciela Domínguez
JFerretería y Construcciones
RUC: 4253453-4

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la **Municipalidad de Minga Guazú**, a los efectos de solicitar presupuesto para la "**CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL KM 16 ACARAY**", la cual servirá para establecer el precio referencial. El presupuesto deberá ser completado en base a la siguiente planilla de cómputo de la obra:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,80 x 2,00) m	m2	3,60		
2	Limpieza y nivelación del terreno	m2	84,39		
3	Replanteo y marcación	m2	84,39		
4	Excavación	m3	14,10		
Estructura de H°A°					
5	Zapatas y pilares de H°A°	m3	4,60		
6	Encadenado inferior de H°A° 0,20x0,30	m3	7,32		
7	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 10 cm de espesor	m3	52,20		
Mampostería de Elevación					
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común	m2	316,10		
Revoque					
9	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	m2	678,40		
Revestimientos					
10	Colocación de azulejos en exteriores	m2	93,60		
Aberturas					
11	Puerta de vidrio con estructura metálica 1,00x0,70	un	150,00		
Limpieza					
12	Limpieza final de obra	gl	1,00		

Atentamente.

JFERRERTERIA Y
CONSTRUCCIONES
RUC: 4253453-4



Miguel Cáceres
Director de Obras



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 33/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emilliano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458; y la **Secretaría General**, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. N° 54, Inc. b), de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **"INGEBIG SERVICE"**, de Milton Efraín López Mendoza, con RUC N° 4356255-8, domiciliada en la Calle Cupa y c/ Guaviju, del Barrio Mcal. López, de la Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, Paraguay, representada para este acto, por el su Representante Legal, el Sr. Milton Efraín López Mendoza, con Cédula de Identidad Civil N° 4.356.255, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/2023, con ID N° 434622.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 434622. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 3.465/2023, de fecha 06 de Noviembre de 2023, y rectificada por la Junta Municipal, según Resolución J.M. N° 146/2023, de fecha 08 de Noviembre del 2023. -----

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras. -----

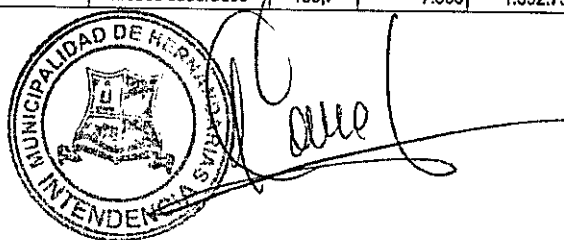
6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

EMPRESA: "IngeBIG Service", de Milton Efraín López Mendoza, con RUC N° 4356255-8						
LOTE N° 1 - Obra: Construcción de 3 (tres) Aulas, en la Escuela Básica N° 1908 "San Miguel"						
Item	Código Catalog	Descripción de los Bienes (Servicios)	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	645.000	1.290.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	185,7	5.000	928.500
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	185,7	7.500	1.392.750

→ Item 02



INGEBIG SERVICE
R.U.C.: 4356255-8





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 33/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

4	72141511-001	Excavación y carga de cemento con PBC	Metros cúbicos	17,3	500.000	8.650.000
5	72131601-9973	Viga de H° A° 45x20 cm y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,18	2.200.000	4.796.000
6	72131601-004	Encadenado inferior y superior de H° A° 15x30 cm	Metros cúbicos	6,35	2.200.000	13.970.000
7	72131601-9973	Viga de H° A° de 15x20 cm	Metros cuadrados	0,65	2.200.000	1.430.000
8	72131601-004	Losa H° A° sobre puerta	Metros cúbicos	0,2	2.250.000	450.000
9	72131601-005	Muro de nivelación de 30cm	Metros cuadrados	12,3	134.000	1.648.200
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	185,7	110.000	20.427.000
11	72131601-006	Aislación Asfáltica de Paredes	Metros cuadrados	45,47	75.000	3.410.250
12	72131601-005	Muro de elevación de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	94,75	180.000	17.055.000
13	72131601-005	Muro de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	126,55	105.000	13.287.750
14	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	38,6	20.000	772.000
15	72131601-015	Pilar de 0,20 x 0,20	Metros cúbicos	0,9	2.200.000	1.980.000
16	72131601-007	Techo con teja y tejuelon tirante de H°A° con aislant 5 mm	Metros cuadrados	226	385.000	87.010.000
17	72101607-006	Revoque de Paredes interior, exterior, pilares y vigas	Metros cuadrados	504	45.000	22.680.000
18	72131601-009	Contrapiso de H° de cascos	Metros cuadrados	172	40.000	6.880.000
19	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	172	35.000	6.020.000
20	72131601-009	Piso cerámico en aulas y galería (pl 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	172	95.000	16.340.000
21	72131601-009	Zócalo Cerámico	Metro lineal	105,75	25.000	2.643.750
22	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común 80 cm	Metros cuadrados	70	90.000	6.300.000
23	72102602-005	Puerta tablero de 1,20 x 2,10 m	Unidad	3	2.650.000	7.950.000
24	72102602-005	Ventana vidrio 8 mm	Metros cuadrados	21,2	750.000	15.900.000
25	73121602-004	Reja metálica pintada	Unidad	21,3	350.000	7.455.000
26	72131601-012	Pintura de tejuelones y tirantes (Color a Definir por Fiscalización)	Metros cuadrados	229	20.000	4.580.000
27	72102401-002	Pintura de Pared látex exterior texturado y interior enduido liso, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	504	45.000	22.680.000
28	72102401-003	Pintura de abertura metálicas	Metros cuadrados	76,8	25.000	1.920.000
29	72102401-003	Pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	15,12	25.000	378.000
30	72131601-012	Pintura de canaletas y Bajadas	Metro lineal	71,65	25.000	1.791.250
31	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	72	85.000	6.120.000
32	72131601-001	Instalación Eléctrica (Cablearía de 2 mm y 4 mm para artefactos) incluye una toma para aire acondicionado p/ cada aula	Unidad	3	1.800.000	5.400.000
33	72131601-001	Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 elementos Led) en Galería y parte posterior (2 Fluorescente de 1 elemento Led) p/ cada aula	Unidad	3	1.900.000	5.700.000
34	72102201-9997	Provisión y colocación de ventiladores	Unidad	6	750.000	4.500.000
35	72102602-011	Pizarra (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Unidad	3	1.600.000	4.800.000
36	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.810.344	1.810.344
Precio Total Gs. (Guaraníes Trescientos treinta millones, Trescientos cuarenta y cinco mil, Setecientos noventa y cuatro)					330.345.794	

-> Item 07

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 330.345.794 (Guaraníes Trescientos treinta millones, Trescientos cuarenta y cinco mil, Setecientos noventa y cuatro) IVA incluido, correspondiente al LOTE N° 1.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de Construcción 150 (Ciento Cincuenta) días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

- La aprobación de autoridades públicas competentes
- La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICIP
- La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La Recepción Provisoria de las Obras será: Por El Total. Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante,



INGEBIG SERVICE
R.U.C.: 4356255-8





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 33/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos, de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar (Escuela/Colegio) a ser ejecutadas las obras:

N° de Lote	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar
LOTE N° 1	1005080	17004	Escuela Básica N° 1908 "San Miguel"	Construcción de 3 (tres) Aulas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTICIPO

El anticipo a aplicarse será de 5% (cinco por ciento), si fuera adjudicada una empresa MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.

b. Dirección: Avda. Cesar Gianotti, Esq. José Asunción Flores.

c. Horario de atención: Desde las 07:00Hs., a 13:00Hs.

d. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas

e. Responsable de la recepción: Econ. Cesar Guzmán Acuña

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las Certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones será del 5% (por ciento), por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del Anticipo.

En cuanto a, la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; el porcentaje deberá ser del 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato. El Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de 350 (Trescientos cincuenta) días, la cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 39, de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo N° 89 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 33/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La descripción de la obra es; Construcción de 3 (tres) Aulas, en la Escuela Básica N° 1908 "San Miguel"; correspondiente al LOTE N° 1, referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622. -----

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. -----

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -----

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -----

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023. -----



Esc. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General



LIC. EMILIANO NELSON CAÑO OZUNA
Intendente Municipal

Sr. MILTON-EFRAÍN LÓPEZ MENDOZA
INGEBIG SERVICE
RUC N° 4356255-8

INGEBIG SERVICE
R.U.C.: 4356255-8



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 39/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458; y la Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. N° 54, inc. b), de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma "**PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales**", de Cecilio Benítez Narváez, con RUC N° 1056732-1, domiciliada en Manzana: 7, Lote: 20, del Barrio Santa Teresa, de la Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, Paraguay, representada para este acto, por el su Representante Legal, el Sr. Cecilio Benítez Narváez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.056.732, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/2023, con ID N° 434622.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 434622. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 3.465/2023, de fecha 06 de Noviembre de 2023, y rectificada por la Junta Municipal, según Resolución J.M. N° 146/2023, de fecha 08/11/2023.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras. -----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

EMPRESA: "PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales", de Cecilio Benítez Narváez, con RUC N° 1056732-1						
LOTE N° 7 - Obra: Construcción de Cercado Perimetral, en la Escuela Básica N° 2418 "Virgen de Fatima"						
Item	Código Catalog	Descripción de los Bienes/Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	686.000	1.372.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	301	7.400	2.227.400
3	72101703-003	Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,30 m como mínimo	Metro lineal	301	171.500	51.621.500
4	72101703-003	Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,50 m	Metro lineal	301	83.300	25.073.300

→ Item 03



[Signature]

PRESERGEN
de Cecilio Benítez Narváez
RUC 1056732-1



[Signature]



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 39/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

5	72101703-003	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diámetro	Unidad	120	83.300	9.996.000
6	72101703-003	Postes prefabricados de H° A° curvos de 2,80 m cada 2,50 m	Unidad	120	112.700	13.524.000
7	72101703-003	Alambre liso acerado N° 17	Metro lineal	903	3.200	2.889.600
8	72101703-003	3 Líneas de alambre de púas N° 16 en la parte superior	Metro lineal	903	3.400	3.070.200
9	72101703-003	Provisión y colocación de Tejido de alambre 2" calibre 14	Metros cuadrados	451,5	26.500	11.964.750
10	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	833.000	833.000
Precio Total Gs. (Guaraníes Ciento veinte y dos millones, Quinientos setenta y uno mil, Setecientos cincuenta)						122.571.750

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 122.571.750 (Guaraníes Ciento veinte y dos millones, Quinientos setenta y uno mil, Setecientos cincuenta) IVA incluido, correspondiente al LOTE N° 7.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de Construcción 150 (Ciento Cincuenta) días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

- La aprobación de autoridades públicas competentes
- La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
- La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La **Recepción Provisoria** de las Obras será: **Por El Total**. Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos, de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar (Escuela/Colegio) a ser ejecutadas las obras:

N° de Lote	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar
LOTE N° 7	1005036	16874	Escuela Básica N° 2418 "Virgen de Fátima"	Construcción de Cercado Perimetral

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTICIPO

El anticipo a aplicarse será de 5% (cinco por ciento), si fuera adjudicada una empresa MIPYMES.

- Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.
- Dirección: Avda. Cesar Gianotti, Esq. José Asunción Flores.
- Horario de atención: Desde las 07:00Hs., a 13:00Hs.
- Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas
- Responsable de la recepción: Econ. Cesar Guzmán Acuña
- Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días.
- Forma de amortización del monto anticipado con relación a las Certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones será del 5% (por ciento), por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del Anticipo.

En cuanto a, la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**; el porcentaje deberá ser del 10% (Diez por ciento) del



[Handwritten signature]

DAISENGEN
da Escilio Benítez Narvaez
RUC 1056732-1



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 39/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

valor total del Contrato. El Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de 350 (Trescientos cincuenta) días, la cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 39, de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo N° 89 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La descripción de la obra es; Construcción de Cercado Perimetral, en la Escuela Básica N° 2418 "Virgen de Fátima"; correspondiente al LOTE N° 7, referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

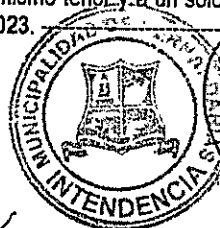
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023.



[Signature]
Sra. SANDRA VIOLETA MARTÍNEZ GUERRERO
Secretaria General



[Signature]
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal

PRESERGEN
Sr. CELSO BENTÍZ NARVÁEZ
RUC N° 1056732-1
PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales
RUC N° 1056732-1



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 36/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emillano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458; y la Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. N° 54, Inc. b), de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma "**MORA CONSTRUCCIONES**", de Gustavo Ramón Mora Faríña, con RUC N° 805889-0, domiciliada en el Km. 9 Acaray, Fracción Ronaldiño, de Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay, representada para este acto, por el su Representante Legal, el Sr. Gustavo Ramón Mora Faríña, con Cédula de Identidad Civil N° 805.889, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/2023, con ID N° 434622.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 434622. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 3.465/2023, de fecha 06 de Noviembre de 2023, y rectificada por la Junta Municipal, según Resolución J.M. N° 146/2023, de fecha 08 de Noviembre del 2023. -----

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras. -----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

EMPRESA: "MORA Construcciones", de Gustavo Ramon Mora Faríña, con RUC N° 805889-0 LOTE N° 4 - Obra: Construcción de Tinglado, en el "Colegio Nacional La Fortuna"						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	700.000	1.400.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	500	7.000	3.500.000
3	72141511-001	Excavación para fundaciones	Metros cúbicos	9,5	125.000	1.187.500
4	72131601-004	Columna HªA de (25x50) cm	Metros cúbicos	12,5	2.200.000	27.500.000

-> Item 04



[Handwritten signature]

MORA CONSTRUCCIONES
805889-0



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 36/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

5	72131601-005	Mampostería de elevación de ladrillo hueco 6 agujeros	Metros cuadrados	36	110.000	3.960.000
6	72131601-008	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	36	45.000	1.620.000
7	72131601-007	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 27	Metros cuadrados	552	160.000	88.320.000
8	72131601-007	Cabreada metálica	Metro lineal	126	180.000	22.680.000
9	72131601-007	Viga metálica	Metro lineal	40	150.000	6.000.000
10	72131601-007	Tensores de cabreadas	Metro lineal	196	14.000	2.744.000
11	72131601-007	Frontón de estructura metálica revestido con Chapa N.º 27	Metros cuadrados	66,4	155.000	10.292.000
12	72131601-013	Limpieza y nivelación del terreno	Metros cuadrados	500	12.000	6.000.000
13	72131601-009	Piso de H ² A ⁹ espesor 10 cm alisado con helicóptero	Metros cuadrados	500	150.000	75.000.000
14	72101603-002	Canaletas metálica chapa 27	Metro lineal	52	85.000	4.420.000
15	72101603-002	Caños de pvc de 100 mm de bajada	Metro lineal	72	70.000	5.040.000
16	72131601-012	Pintura látex con sellador a dos manos	Metros cuadrados	170,4	30.000	5.112.000
17	72131601-012	Pintura esmalte sintético antioxido	Metro lineal	166	25.000	4.150.000
18	72131601-012	Pintura de canaletas	Metro lineal	124	25.000	3.100.000
19	72131601-012	Pintura ultra piso	Metros cuadrados	500	35.000	17.500.000
20	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
21	72131601-001	Tablero para reflectores	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
22	72131601-001	Cable NYY 2 de 4 mm	Metro lineal	80	15.000	1.200.000
23	72131601-001	Reflector led de 200 W (IP 66)	Unidad	8	750.000	6.000.000
24	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
Precio Total Gs. (Guaraníes. Trescientos dos millones, Trescientos veinte y cinco mil, Quinientos)						302.325.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 302.325.500 (Guaraníes Trescientos dos millones, Trescientos veinte y cinco mil, Quinientos) IVA incluido, correspondiente al LOTE N° 4.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de Construcción 150 (Ciento Cincuenta) días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

- La aprobación de autoridades públicas competentes
- La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
- La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La Recepción Provisoria de las Obras será: Por El Total. Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos, de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar (Escuela/Colegio) a ser ejecutadas las obras:

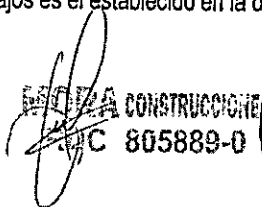
N° de Lote	Código de Lpcal	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar
LOTE N° 4	1005107	26749	"Colegio Nacional La Fortuna"	Construcción de Tinglado

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 36/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. -----

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTICIPO

El anticipo a aplicarse será de 5% (cinco por ciento), si fuera adjudicada una empresa MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.

b. Dirección: Avda. Cesar Gianotti, Esq. José Asunción Flores.

c. Horario de atención: Desde las 07:00Hs., a 13:00Hs.

d. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas

e. Responsable de la recepción: Econ. Cesar Guzmán Acuña

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las Certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones será del 5% (por ciento), por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del Anticipo. -----

En cuanto a, la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**; el porcentaje deberá ser del 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato. El Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de **350 (Trescientos cincuenta) días**, la cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 39, de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo N° 89 del Decreto Reglamentario N° 2992/19. -----

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA. -----

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La descripción de la obra es: "Construcción de Tinglado, en el "Colegio Nacional La Fortuna"; correspondiente al LOTE N° 4, referente a la "Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622. -----

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. -----

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----



[Handwritten signature]

HERA CONSTRUCCIONES
RUC 895889-0



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 36/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023.



Esc. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaría General



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA
"MORA CONSTRUCCIONES"
RUC N° 805889-0



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 38/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458; y la Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. N° 54, inc. b), de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, de esta ciudad, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma "TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES", de Rubén Casco Escobar, con RUC N° 859999-8, domiciliada en la Avda. Gral. Aquino, del Barrio San Juan, de la Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, Paraguay, representada para este acto, por el su Representante Legal, el Sr. Rubén Casco Escobar, con Cédula de Identidad Civil N° 859.999, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/2023, con ID N° 434622.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 434622. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 3.465/2023, de fecha 06 de Noviembre de 2023, y rectificada por la Junta Municipal, según Resolución J.M. N° 146/2023, de fecha 08 de Noviembre del 2023. -----

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras. -----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

EMPRESA: "TINO Servicios y Construcciones", de Rubén Casco Escobar, con RUC N° 859999-8						
LOTE N° 6 - Obra: Construcción de Sanitario Sexado Inclusivo, en la Esc. Bas. N° 3175 "Virgen del Perpetuo Socorro"						
Item	Código Catalogo	Descripción de los Bienes/Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra	Metros cuadrados	2	700.000	1.400.000
2	72141510-001	Demoliciones varias, retiro de escombros de dos aulas existentes	Metros cuadrados	25	70.000	1.750.000
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	66,6	5.000	333.000
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	42,85	7.500	321.375



TINO
Servicios y Construcciones
Tel. (0631) 22090
Hernandarias - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gnanotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 38/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

5	72141511-001	Excavación	Metros cuadrados	3,2	125.000	400.000
6	72131601-004	Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	0,3	2.200.000	660.000
7	72131601-004	Columna de H° A°	Metros cúbicos	0,81	2.200.000	1.782.000
8	72131601-004	Encadenado inferior e superior de H° A°	Metros cúbicos	2,45	2.200.000	5.390.000
9	72131601-005	Mampostería de nivelación	Metros cuadrados	14,65	135.000	1.977.750
10	72131601-005	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	Metros cuadrados	137	115.000	15.755.000
11	72131601-006	Aislación horizontal asfáltica	Metro lineal	48,85	50.000	2.442.500
12	72131601-008	Revoque exterior y interior	Metros cuadrados	273,9	45.000	12.325.500
13	72102602-005	Puerta placa revestida de formica (0,60 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
14	72102602-005	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	2	2.300.000	4.600.000
15	72102602-005	Puerta tablero de (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	1	2.150.000	2.150.000
16	72102602-005	Ventana de vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	2,88	750.000	2.160.000
17	72102905-001	Relleno y compactación de tierra colorada	Metros cúbicos	7,3	110.000	803.000
18	72131601-009	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	Metros cuadrados	36,5	50.000	1.825.000
19	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	36,5	35.000	1.277.500
20	72131601-009	Cerámica rectificada (pi 4) de alto tráfico	Metros cuadrados	36,5	95.000	3.467.500
21	72131601-009	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	Metro lineal	3,1	30.000	93.000
22	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metro lineal	23,75	90.000	2.137.500
23	72131601-9984	Rampa de hormigón	Unidad	1	350.000	350.000
24	72131601-007	Cabreada metálica	Metro lineal	25,95	150.000	3.892.500
25	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco, con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil C. Según detalle de plano	Metros cuadrados	61	390.000	23.790.000
26	72131601-007	Cumbrera	Metro lineal	7	130.000	910.000
27	72101603-002	Canaleta metálica	Metro lineal	14	85.000	1.190.000
28	72101603-002	Canaletas de bajada metálica	Metro lineal	6,2	85.000	527.000
29	72131601-001	Punto y toma	Unidad	18	130.000	2.340.000
30	72131601-001	Montaje del tablero principal	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
31	72131601-001	Cablearía de 2 mm y 4 mm para artefactos	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
32	72131601-001	Luz LED 30 x 30 cm	Unidad	12	160.000	1.920.000
33	72102401-002	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos.	Metros cuadrados	162,9	45.000	7.330.500
34	72102401-003	Pintura de aberturas	Metros cuadrados	10,5	30.000	315.000
35	72102401-002	Pintura de canaletas	Metro lineal	20,2	25.000	505.000
36	72131601-011	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	Unidad Medida Global	1	2.150.000	2.150.000
37	72102303-003	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
38	72102303-002	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 3,00 x 3,00	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
39	72101510-9998	Inodoro con cisterna baja	Unidad	7	850.000	5.950.000
40	72101510-9998	Kit de barras inoxidable para personas con capacidades diferentes (c/ baño)	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
41	72101510-9998	Lavatorio con mesada de granito con bacha de porcelana según plano (grifería prismatic)	Unidad	2	2.300.000	4.600.000
42	72101510-9998	Lavatorio de mano y grifería pressmatic	Unidad	1	750.000	750.000
43	72101510-9998	Mingitorio (incluye divisoría)	Unidad	4	760.000	3.040.000
44	72102503-001	Instalación de Azulejo	Metros cuadrados	110	95.000	10.450.000
45	72102508-9999	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	Metros cuadrados	3,3	200.000	660.000
46	72131601-013	Limpieza final retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.503.056	1.503.056
Precio Total Gs: (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones, Ciento setenta y tres mil, Seiscientos ochenta y uno)						152.173.661

Item 05
Item 08



TINO
Servicios y Construcciones
Tel. (0631) 22099
Hernandarias - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 38/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

EMPRESA: "TINO Servicios y Construcciones", de Ruben Casco Escobar, con RUC N° 859999-8; LOTE N° 10 - Obra: Construcción de Cercado Perimetral, en el "Colegio Nacional Nueva Fortuna 2ª Línea"						
Item	Código Catalogo	Descripción de los Bienes/Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	700.000	1.400.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	148	6.500	962.000
3	72101703-003	Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,30 m como mínimo	Metro lineal	148	172.000	25.456.000
4	72101703-003	Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,50 m	Metro lineal	148	85.000	12.580.000
5	72101703-003	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diámetro	Unidad	59	85.000	5.015.000
6	72101703-003	Postes prefabricados de H° A° curvos de 2,80 m cada 2,50 m	Unidad	59	115.000	6.785.000
7	72101703-003	Alambre liso acerado N° 17	Metro lineal	444	3.250	1.443.000
8	72101703-003	3 Líneas de alambre de púas N° 16 en la parte superior	Metro lineal	444	3.500	1.554.000
9	72101703-003	Provisión y colocación de Tejido de alambre 2" calibre 14	Metros cuadrados	222	27.000	5.994.000
10	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
Precio Total Gs. (Guaraníes Sesenta y uno millones, Seiscientos ochenta y nueve mil)						61.689.000

LOTE N° 6; por el Monto Total de Gs. 152.173.681 (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones, Ciento setenta y tres mil, Seiscientos ochenta y uno).

LOTE N° 10; por el Monto Total de Gs. 61.689.000 (Guaraníes Sesenta y uno millones, Seiscientos ochenta y nueve mil). — El monto total del presente contrato, asciende a la suma de Gs. 213.862.681 (Guaraníes Doscientos trece millones, Ochocientos sesenta y dos mil, Seiscientos ochenta y uno) IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de Construcción **150 (Ciento Cincuenta)** días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

- La aprobación de autoridades públicas competentes
- La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
- La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La **Recepción Provisoria** de las Obras será: **Por El Total**. Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **15 (quince)** días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos, de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de: **90 (noventa)** días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar (Escuela/Colegio) a ser ejecutadas las obras:

N° de Lote	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar
LOTE N° 6	1005037	17241	Escuela Básica N° 3175 "Virgen del Perpetuo Socorro"	Construcción de Sanitario Sexado Inclusivo
LOTE N° 10	1005106	26613	"Colegio Nacional Nueva Fortuna 2ª Línea"	Construcción de Cercado Perimetral

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez. -



[Handwritten signature]

TINO
Servicios y Construcciones
Tel: (0631) 22090
Hernandarias - Paraguay



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 38/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. -----

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. -----

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTICIPO

El anticipo a aplicarse será de 5 % (cinco por ciento), si fuera adjudicada una empresa MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.

b. Dirección: Avda. Cesar Gianotti, Esq. José Asunción Flores.

c. Horario de atención: Desde las 07:00Hs., a 13:00Hs.

d. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas

e. Responsable de la recepción: Econ. Cesar Guzmán Acuña

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las Certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones será del 5% (por ciento), por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del Anticipo. -----

En cuanto a, la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**; el porcentaje deberá ser del 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato. El Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de 350 (Trescientos cincuenta) días, la cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 39, de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo N° 89 del Decreto Reglamentario N° 2992/19. -----

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA. -----

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

En el LOTE N° 6; la descripción de la obra es; Construcción de Sanitario Sexado Inclusivo, en la Escuela Básica N° 3175 "Virgen del Perpetuo Socorro". -----

En el LOTE N° 10, la descripción de la obra es; Construcción de Cercado Perimetral, en el "Colegio Nacional Nueva Fortuna 2ª Línea". Las obras son referente a la "Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622. -----

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. -----



[Firma manuscrita]

TINO
Servicios y Construcciones
Tel: (0631) 22090
Hernandarias - Paraguay



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 38/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023.



Esc. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal

TINO

Servicios y Construcciones
Tel: (0631) 22090
Hernandarias - Paraguay

Sr. RUBÉN CAÑCO ESCOBAR
"TINO Servicios y Construcciones"
RUC N° 859999-8



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 35/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458; y la Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. N° 54, inc. b), de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma "**JAM CONSTRUCCIONES**", de Alicia Edith Medina Rodas, con RUC N° 3512939-5, domiciliada en la Avda. San Blas c/ Abdón Palacios, Edificio Corpus, 2° Piso, Oficina 23, de Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay, representada para este acto, por el su Representante Legal, la Sra. Alicia Edith Medina Rodas, con Cédula de Identidad Civil N° 3.512.939, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/2023, con ID N° 434622.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 434622.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 3.465/2023, de fecha 06 de Noviembre de 2023, y rectificada por la Junta Municipal, según Resolución J.M. N° 146/2023, de fecha 08 de Noviembre del 2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

EMPRESA: "JAM Construcciones", de Alicia Edith Medina Rodas, con RUC N° 3512939-5						
LOTE N° 3. Obra: Reparación de 3 (tres) Aulas, en la Escuela Básica N° 1519, Felipe Nery Lafuente						
Nº	Código Catálogo	Descripción de los Bienes/Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	700.000	1.400.000
2	72102602-005	Retiro de Puertas	Unidad	3	60.000	180.000
3	72103003-001	Retiro de Piso Existente	Metros cuadrados	196	26.000	5.096.000



JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 35/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

4	72103003-001	Retiro de techo Existente	Metros cuadrados	252	22.000	5.544.000
5	72102208-999	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	3	815.000	2.445.000
6	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	3	950.000	2.850.000
7	72141510-001	Demolición de Mampostería	Metros cuadrados	15,52	10.000	155.200
8	72131601-004	Zapata 80x80x30	Metros cúbicos	0,768	2.200.000	1.689.600
9	72131601-004	Columna de H°A° 20x20	Metros cúbicos	0,56	2.200.000	1.232.000
10	72131601-004	Encadenado de H° A° 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	3,435	2.200.000	7.557.000
11	72131601-005	Muro de elevación de 0,15 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	36	105.000	3.780.000
12	72131601-005	Muro de elevación de 0,30 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	18	180.000	3.240.000
13	72101601-001	Techo Cubierta de chapa zinc tipo teja N.º 27 color cerámico superior, sobre estructura existente con aislante de 5 mm	Metros cuadrados	252	184.000	46.368.000
14	72131601-007	Cumbrera	Metro lineal	24	130.000	3.120.000
15	72131601-007	Cabreada Metálica	Metro lineal	74	150.000	11.100.000
16	72131601-008	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	72	45.000	3.240.000
17	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	196	35.000	6.860.000
18	72131601-009	Piso Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	196	95.000	18.620.000
19	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	107	25.000	2.675.000
20	72131601-009	Guarda Obra de Baldosón de H° con cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	47	100.000	4.700.000
21	72102602-004	Reposición de vidrios en ventana	Metros cuadrados	35	700.000	24.500.000
22	72102602-005	Puerta tablero con marco y contra marco (0,90 x 2,10) m incluye cerradura	Unidad	3	2.300.000	6.900.000
23	73121602-004	Reja en Ventanas	Metros cuadrados	37	380.000	14.060.000
24	73121602-004	Reja en puerta	Metros cuadrados	6,6	380.000	2.508.000
25	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 3 termo magnética tipo francesa en cada aula (1 circuito p/ Luces y tomada corriente y 1 circuito p/ A.A.)	Unidad	3	800.000	2.400.000
26	72131601-001	Luces y tomacorriente (3), con cables de 2mm y 4 mm	Unidad	3	500.000	1.500.000
27	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts - 4 elementos por cada aula (incluye cableado)	Unidad	12	155.000	1.860.000
28	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts, con Fotocélula, para encendido automático colocar previa autorización de la fiscalización (incluye cableado)	Unidad	6	130.000	780.000
29	72102201-9997	Provisión y colocación de ventiladores	Unidad	6	750.000	4.500.000
30	72131601-001	Alimentación para circuito de A. A.	Unidad	3	350.000	1.050.000
31	72101603-002	Canaletas	Metro lineal	48	85.000	4.080.000
32	72101603-002	Bajadas	Metro lineal	24,4	85.000	2.074.000
33	72102401-002	Pintura de pared interior y exterior con sellador, enduido y pintura a dos manos (zócalo sintético)	Metros cuadrados	454,13	43.000	19.527.590
34	72131601-012	Pintura de abertura de madera	Metros cuadrados	11,34	30.000	340.200
35	72131601-012	Pintura de Rejas de Protección	Metros cuadrados	43,6	25.000	1.090.000
36	72101607-9997	Pintura de Pizarrón con marco y porta tiza	Unidad	3	800.000	2.400.000
37	72131601-012	Pintura de Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	Metro lineal	72,4	25.000	1.810.000
38	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	971.899	971.899
Precio Total Gs. (Guaraníes Doscientos veinte y cuatro millones, Doscientos tres mil, Cuatrocientos ochenta y nueve)						224.203.489

→ Item 08

→ Item 09

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 224.203.489 (Guaraníes Doscientos veinte y cuatro millones, Doscientos tres mil, Cuatrocientos ochenta y nueve) IVA incluido, correspondiente al LOTE N° 3.

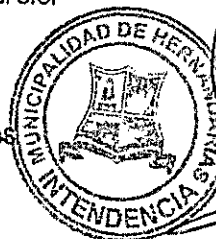
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de Construcción 150 (Ciento Cincuenta) días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

- La aprobación de autoridades públicas competentes
- La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
- La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.



JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.: 3.512.939-5





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 35/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

La Recepción Provisoria de las Obras será: Por El Total. Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos, de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar (Escuela/Colegio) a ser ejecutadas las obras:

N° de Lot	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar
LOTE N° 3	1005029	16922	Escuela Básica N° 1519 "Felipe Nery Lafuente"	Reparación de 3 (tres) Aulas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTICIPO

El anticipo a aplicarse será de 5 % (cinco por ciento), si fuera adjudicada una empresa MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.

b. Dirección: Avda. Cesar Gianotti, Esq. José Asunción Flores.

c. Horario de atención: Desde las 07:00Hs., a 13:00Hs.

d. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas

e. Responsable de la recepción: Econ. Cesar Guzmán Acuña

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las Certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones será del 5% (por ciento), por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del Anticipo.

En cuanto a, la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; el porcentaje deberá ser del 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato. El Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de 350 (Trescientos cincuenta) días, la cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 39, de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo N° 89 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. - NO APLICA.



JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc. 3.512.939-5





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 35/2023

LPN N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 434622

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La descripción de la obra es; Reparación de 3 (tres) Aulas, en la Escuela Básica N° 1519 "Fellpe Nery Lafuente"; correspondiente al LOTE N° 3, referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con ID N° 434622.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

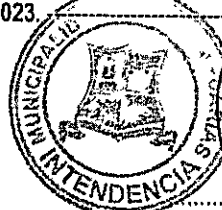
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023.



Es: SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal

JAM Construcciones
Alicia Medina
Tel: +595 3 512.939-5
Sra. ALICIA EDITH MEDINA RODAS
JAM CONSTRUCCIONES
RUC N° 3512939-5



MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal
"Capiatá, en 1er. Lugar"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021 - PLURIANUAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CEMENTERIO MUNICIPAL PARQUE DEL SUR

ID N° 388.436

CONTRATO N° 67/2021

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

CONSORCIO MBURUCUYA

Capiatá – Paraguay

2021



Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal

 **APONTE LATORRE**
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

CONTRATO N° 67/2021

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CEMENTERIO MUNICIPAL PARQUE DEL SUR

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta 11 Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSORCIO MBURUCUYA, con Personería Jurídica N° 3632 inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, en fecha 10/06/2021 y RUC N° 80117496-1, domiciliada en J.F Kennedy No. 960 entre T.S. Mongelos y Herminio Giménez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. CARLOS DIOGENES LATORRE GARCIA, con Cédula de Identidad N° 706.026, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la de establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la contratación de servicios para OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CEMENTERIO MUNICIPAL PARQUE DEL SUR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Garantías del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir hasta G. 3.600.000.000 (TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES) del valor total del compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.436, del Ejercicio Fiscal 2021.

El saldo del contrato será pagado de acuerdo a las formas de pagos establecidas en el contrato, en el año 2022, conforme a la aprobación por parte de la Junta Municipal al Presupuesto General de la Municipalidad de Capiatá del año 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ing. Carlos Diogenes Latorre G. N° 2051/03
Representante Legal

APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 1/2021 - PLURIANUAL, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según resolución N° 1.000/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3361/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	TRABAJOS PREVIOS	Unidad Medida Global	1		
1.1	Bajada de ande con pilastra, no incluye conexión	Unidad	1	2.606.786	2.606.786
1.2	Estudio y levantamiento de datos topográficos	Metros cuadrados	40.000	547	21.880.000
1.3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	40.000	3.814	152.560.000
1.4	Provisión y colocación de cañerías para agua corriente en circulación en tramo central hasta área verde de columbarios con tubos AP de 1 pulg	Metro lineal	490	37.570	18.409.300
1.5	Provisión y colocación de cañerías para agua corriente en circulación en tramo secundario con hasta bebederos y sanitarios con AP de 3/4 pulg	Metro lineal	540	30.911	16.691.940
1.6	Colocación de cartel indicador oficial (1,00x2,00) chapa N° 24, bastidor caño metálico de 25x25, base: 2 estructuras metálicas 100x100 mm, altura 3,20	Unidad	1	1.517.097	1.517.097
2	VEREDA PÚBLICA PRINCIPAL	Unidad Medida Global	1		
2.1	Movimiento, nivelación y compactación de suelo	Metros cúbicos	142,5	46.106	6.570.105
2.2	Armado y cargado de piso de H°A° de 8cm de espesor	Metros cuadrados	470	103.363	48.580.610
2.3	Carga de piso cantorrodado cargado en sitio	Metros cuadrados	470	92.672	43.555.840
2.4	Muro de nivelación de 0,30m para cantero de pórtico principal	Metro lineal	11,5	144.873	1.666.040
2.5	Revoque de muro de nivelación en cantero de pórtico principal	Metros cuadrados	6,33		272.722

Ing. Carlos D. Laforte
Representante Legal

APONTE LAFORTE 19
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

3	VEREDA PUBLICA LATERAL EN CALLE A EMPEDRAR	Unidad Medida Global	1		
3.1	Movimiento, nivelación y compactación de suelo	Metros cúbicos	84,6	46.106	3.900.568
3.2	Armado y cargado de piso de H ^º A ^º de 8cm de espesor sobre nivel existente hasta florería publica	Metros cuadrados	423	103.363	43.722.549
3.3	Carga de piso cantorrodado cargado en sitio hasta florería publica	Metros cuadrados	423	92.672	39.200.256
4	PORTICO DE ENTRADA PRINCIPAL	Unidad Medida Global	1		
4.1	Demolición de mamposterías en muralla para acceso principal y ventana con acarreo de materiales	Metros cuadrados	6,3	35.482	223.537
4.2	Excavación para zapatas de H ^º A ^º	Metros cúbicos	12,14	57.715	700.660
4.3	Excavación para viga de fundación de H ^º A ^º	Metros cúbicos	1,49	57.635	85.876
4.4	Armado y cargado de zapatas de H ^º A ^º	Metros cúbicos	3,8	1.537.478	5.842.416
4.5	Armado y cargado de vigas de fundación de H ^º A ^º de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	1,49	1.813.743	2.702.477
4.6	Armado y cargado de pilares de H ^º A ^º de 0,15x0,50m	Metros cúbicos	2,35	1.996.190	4.691.047
4.7	Armado y cargado de pilares de H ^º A ^º de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	0,26	1.996.190	519.009
4.8	Armado y cargado de vigas superiores de H ^º A ^º	Metros cúbicos	2,49	2.011.685	5.009.096
4.9	Armado y cargado de losa de H ^º A ^º espesor de 10cm	Metros cúbicos	2,72	1.854.432	5.044.055
4.10	Muro de nivelación de 0,30m	Metro lineal	33	136.018	4.488.594
4.11	Aislación horizontal mampostería de 0,15m	Metro lineal	33	25.308	835.164
4.12	Elevación de mampostería de 0,15m de ladrillo hueco	Metros cuadrados	39,33	77.810	3.060.267
4.13	Envarillado de mamposterías	Metro lineal	45,3	26.771	1.212.726
4.14	Instalación Eléctrica - Tablero Principal con llaves termomagnéticas con barra de fase y neutro en oficina de Control	Unidad	1	2.991.382	2.991.382
4.15	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	8	87.531	700.248
4.16	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	7	87.796	614.572
4.17	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	4	106.076	424.304
4.18	Instalación Eléctrica - Alimentación	Unidad	2		



MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

4.19	Instalación Eléctrica - Artefactos de iluminación tipo led de adosar	Unidad	6	106.878	641.268
4.20	Instalación Eléctrica - Artefactos de iluminación tipo led de adosar para pórtico	Unidad	7	106.878	748.146
4.21	Instalación Eléctrica - Ductos y cableados en Gral.	Metro lineal	350	7.129	2.495.150
4.22	Revoque interior y exterior de mamposterías, incluyen pilares y vigas hasta altura de losa	Metros cuadrados	167,72	40.401	6.776.056
4.23	Techo liviano de chapas onduladas y sobre estructura metálica	Metros cuadrados	62	311.046	19.284.852
4.24	Recubrimiento inferior y lateral de techo metálico con chapas lisas (no incluye pintura)	Metros cuadrados	81,2	154.569	12.551.003
4.25	Contrapiso de cascotes compactados en interiores	Metros cuadrados	23,2	39.716	921.411
4.26	Carpeta para colocación de pisos	Metros cuadrados	23,2	21.655	502.396
4.27	Colocación de piso cerámico en interiores	Metros cuadrados	23,2	91.551	2.123.983
4.28	Colocación de zócalo cerámico en interiores	Metro lineal	33	24.450	806.850
4.29	Mocheteado de pilares, 4 caras	Metro lineal	15,9	30.242	480.848
4.30	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (2,00x1,00)	Unidad	2	1.506.608	3.013.216
4.31	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (1,30x1,00)	Unidad	1	1.017.159	1.017.159
4.32	Colocación de puertas metálicas de 0,90 con marcos y herrajes para exteriores	Unidad	2	1.053.618	2.107.236
4.33	Pintura de recubrimiento inferior y lateral de chapas lisas con pintura antióxido	Metros cuadrados	81,2	32.450	2.634.940
4.34	Pintura de mamposterías interiores y exteriores, incluyen vigas y pilares exteriores	Metros cuadrados	104,37	32.236	3.364.471
4.35	Pintura de cielorraso de losa con enduido	Metros cuadrados	27,2	33.845	920.584
4.36	Revestido de piedras en mamposterías exteriores con simil piedra	Metros cuadrados	63,35	127.247	8.061.097
4.37	Colocación de letras corpóreas en acero inoxidable brillante según especificaciones técnicas, calidad del acero 430, espesor 0,80. Incluye colocación de luces leds difusa blanco con fuente y fotocélula	Unidad Medida Global	1	13.777.229	13.777.229
4.38	Portón metálico corredizo de 6,00x2,00	Unidad Medida Global	1		9.161.931

Ing. Carlos D. Latorre G.

Representante Legal

APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

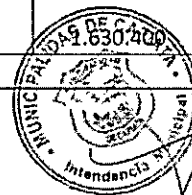
5	FLORERIA PUBLICA EN ENTRADA PRINCIPAL (21 UNIDADES)	Unidad Medida Global	1		
5.1	Elevación de mamposterías de 0,15m de ladrillo tipo naranjaty	Metros cuadrados	42,15	142.425	6.003.214
5.2	Techo de chapas trapezoidales con isolant sobre estructura metálica	Metros cuadrados	126,48	272.146	34.421.026
5.3	Cerramiento perimetral con estructura metálica, tejidos y cerradura para portón	Metros cuadrados	331,86	164.763	54.678.249
5.4	Estantes porta flores de 3 escalones de 0,30 mt de ancho cada uno con chapa expandida	Metros cuadrados	58,46	277.858	16.243.579
5.5	Instalación eléctrica por módulos, incluyen tomas y luces bajo consumo	Unidad	21	418.854	8.795.934
5.6	Instalación de agua corriente por módulos	Unidad	21	625.223	13.129.683
6	SANITARIO PUBLICO, SANITARIOS Y OFICINAS PARA FUNCIONARIOS	Unidad Medida Global	1		
6.1	Excavación para encadenado de H°A°	Metros cúbicos	12,82	57.635	738.881
6.2	Armado y cargado de encadenado de H°A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	4,81	1.894.040	9.110.332
6.3	Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	Metros cuadrados	52,69	136.018	7.166.788
6.4	Aislación horizontal mampostería de 0,20m	Metro lineal	88	23.040	2.027.520
6.5	Relleno y compactación con tierra colorada hasta alcanzar nivel de suelo	Metros cúbicos	82,8	93.246	7.720.769
6.6	Elevación de mamposterías de 0,15m de ladrillo hueco	Metros cuadrados	188,86	77.810	14.695.197
6.7	Elevación de mamposterías de 0,15m de ladrillo tipo naranjaty	Metros cuadrados	489	123.951	60.612.039
6.8	Azotada impermeable para mamposterías de ladrillo hueco en mamposterías nuevas y existentes	Metros cuadrados	1.151	16.909	19.462.259
6.9	Revoque interior y exterior de mamposterías	Metros cuadrados	1.151	40.401	46.501.551
6.10	Techo liviano de chapas termoacústicas sobre estructura metálica	Metros cuadrados	169	398.314	67.315.066
6.11	Alimentación desde acometida hasta bloque de oficinas	Metro lineal	12,8	59.194	757.683
6.12	Instalación eléctrica en oficinas con tomas, luces y alimentación para A.A	Unidad	5	1.815.892	9.079.460
6.13	Instalación eléctrica en sanitarios con tomas y luces	Unidad	6	2.055.216	12.331.296
6.14	Instalación de agua corriente en sanitarios públicos y funcionarios	Unidad	1		1.630.400

Ing. Carlos D. Latorre G.

Representante Legal

Página 6 de 19

 **APONTE LATORRE**
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

6.15	Instalación de cañerías para desagüe cloacal en sanitarios	Unidad	1	1.785.558	1.785.558
6.16	Desagüe cloacal - pozo ciego absorbente de 1,50x3,00 para 3 bloques de sanitarios	Unidad	2	3.246.400	6.492.800
6.17	Desagüe cloacal - cámara séptica de 1,00x1,30	Unidad	2	2.320.574	4.641.148
6.18	Contrapiso de cascotes compactados en interiores	Metros cuadrados	138	39.716	5.480.808
6.19	Carpeta para colocación de pisos	Metros cuadrados	138	21.655	2.988.390
6.20	Colocación de piso cerámico en interiores	Metros cuadrados	138	91.551	12.634.038
6.21	Colocación de azulejo en interior de sanitarios h: 2,10m	Metros cuadrados	183,97	82.985	15.266.750
6.22	Colocación de zócalo cerámico en interiores de oficinas y vestidores	Metro lineal	88,47	24.450	2.163.092
6.23	Pintura de mamposterías interiores	Metros cuadrados	609,4	31.699	19.317.371
6.24	Pintura de mamposterías exteriores con pintura texturada hidrorrepelente	Metros cuadrados	444,55	97.236	43.226.264
6.25	Colocación de inodoros con cisterna alta y bajada	Unidad	8	345.698	2.765.584
6.26	Colocación de mingitorios en sanitario caballeros	Unidad	9	830.293	7.472.637
6.27	Colocación de duchas eléctricas frío/caliente en sanitario de funcionarios	Unidad	4	305.634	1.222.536
6.28	Mesada de granito (incl. terminaciones). (para mesada de granito de 1,50x0,50 con dos bachas embutidas con grifería cromada - 6 unidades.)	Metros cuadrados	4,5	1.195.943	5.381.744
6.29	Bacha de acero inoxidable con grifería cromada. (Para mesada de granito de 1,50x0,50 con dos bachas embutidas con grifería cromada - 6 unidades.)	Unidad	12	912.431	10.949.172
6.30	Colocación de accesorios sanitarios	Unidad	6	165.961	995.766
6.31	Colocación de puertas placas 0,80 en interiores	Unidad	14	807.438	11.304.132
6.32	Colocación de puertas metálicas 0,90 en exteriores	Unidad	10	1.048.788	10.487.880
6.33	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (1,00x0,40m)	Unidad	9	658.496	5.926.464
6.34	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (1,50x1,00m)	Unidad	5	1.114.939	5.574.695
6.35	Desagüe pluvial - Canaletas embutidas	Metro lineal	47	94.237	4.429.139
6.36	Desagüe pluvial - Bajada	Metro lineal	8,1		852.971

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal

Página 7 de 19
APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

6.37	Desagüe pluvial - Registro	Unidad	3	668.597	2.005.791
6.38	Desagüe pluvial - tuberías de 100 mm	Metro lineal	10	32.208	322.080
7	CAMINERO INTERIOR CON CANTORRODADO FRENTE A OFICINAS ADM.	Unidad Medida Global	1		
7.1	Movimiento, nivelación y compactación de suelo	Metros cúbicos	86	54.156	4.657.416
7.2	Armado y cargado de piso de H ^o A ^o de 8cm de espesor	Metros cuadrados	430	103.363	44.446.090
7.3	Carga de piso cantorrodado cargado en sitio	Metros cuadrados	430	92.102	39.603.860
7.4	Muro de nivelación de 0,30m para cantero	Metros cuadrados	39,48	141.653	5.592.460
7.5	Revoque de muro de nivelación	Metro lineal	39,48	40.868	1.613.469
8	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA CIRCULACIÓN CENTRAL VEHICULAR, LATERAL PEATONAL, ÁREA COLUMBARIOS, CALLE PARALELA A CEMENTERIO	Unidad Medida Global	1		
8.1	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	7.366,35	3.814	28.095.259
8.2	Provisión y colocación de cordones prefabricados de altura: 30 cm, ancho 10 cm, dosaje 1:3:5	Metro lineal	2.400,21	48.563	116.561.398
8.3	Reposición de cañería rota por maquinaria + reparación de terreno para empedrado + construcción de pavimento tipo empedrado con piedra libre de descomposición, no meteorizada, con recuperación del 70% s/ colchón de arena de granos finos (se excluye arena gorda)	Metros cuadrados	7.366,35	43.236	318.491.509
8.4	Compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras con arena lavada de río y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final	Metros cuadrados	7.366,35	2.120	15.616.662
8.5	Hormigonado entre las piedras paralelo a cordones ancho de 0,60 cm	Metros cuadrados	828,24	36.009	29.824.094
8.6	Encalado y pintura de cordón a la cal	Metros cuadrados	600	8.017	4.810.200
8.7	Retiro de escombros y basuras	Metros cuadrados	7.366,35	1.949	14.357.016
9	ALTAR MAYOR (3 UNIDADES)	Unidad Medida Global	1		

Ing. Carlos D. Latorre G.

Representante Legal

APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

9.1	Excavación para zapatas de H°A°	Metros cúbicos	7,2	57.715	415.548
9.2	Excavación para encadenado de H°A°	Metros cúbicos	1,32	57.635	76.078
9.3	Armado y cargado de zapatas de H°A°	Metros cúbicos	3	1.537.478	4.612.434
9.4	Armado y cargado de encadenado de H°A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	1,32	1.894.040	2.500.133
9.5	Armado y cargado de pilar de H°A° de 0,30x0,30m	Metros cúbicos	1,08	1.996.190	2.155.885
9.6	Armado y cargado de H°A° para tapa de altar	Metros cúbicos	0,9	1.930.276	1.737.248
9.7	Elevación de mamposterías de 0,15m de ladrillo común	Metros cuadrados	47,16	80.333	3.788.504
9.8	Aislación horizontal mampostería de 0,15m	Metro lineal	29,4	25.308	744.055
9.9	Envarillado de mamposterías	Metro lineal	28,8	26.288	757.094
9.10	Revoque de mamposterías	Metros cuadrados	121,86	40.401	4.923.266
9.11	Colocación de revestido de simil piedra color a elegir	Metros cuadrados	121,86	124.752	15.202.279
9.12	Colocación de pintura texturada en perímetro de altar	Metros cuadrados	19,98	97.236	1.942.775
9.13	Colocación de plancha de mármol en tapa de H°A° del altar	Metros cuadrados	9	929.463	8.365.167
10	BEBEDERO (10 UNIDADES)	Unidad Medida Global	1		
10.1	Excavación para viga de encadenado de H°A°	Metros cúbicos	5,58	57.635	321.603
10.2	Armado y cargado de encadenado de H°A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	2,79	1.894.040	5.284.372
10.3	Aislación horizontal mampostería de 0,15m	Metro lineal	62	25.308	1.569.096
10.4	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillo común	Metros cuadrados	49,6	80.333	3.984.517
10.5	Estructura de pleta de H°A°	Metros cúbicos	16,5	1.338.961	22.092.857
10.6	Revoque de mamposterías	Metros cuadrados	99,2	40.401	4.007.779
10.7	Pintura exterior	Metros cuadrados	99,2	32.169	3.191.165
10.8	Desagüe Cloacal en general por bebedero	Unidad	10	556.346	5.563.460
10.9	Instalación de agua corriente	Unidad	10	568.747	5.687.470
10.10	Provisión y colocación de grifería	Unidad	40	536.272	21.450.880
10.11	Explanada de H°A° para base de bebedero espesor 0,05	Metros cúbicos	2,5		4.064.263

Ing. Carlos D. Torre G.
Representante Legal

APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA

Página 9 de 19





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

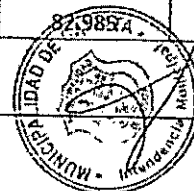
Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

11	SANITARIO PÚBLICO SEXADOS (2 UNIDADES)	Unidad Medida Global	1		
11.1	Excavación para encadenado de H°A°	Metros cúbicos	3,35	57.635	193.077
11.2	Armado y cargado de encadenado de H°A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	2,13	1.894.040	4.034.305
11.3	Muro de nivelación de 0,30m	Metro lineal	47,42	136.018	6.449.974
11.4	Aislación horizontal mampostería de 0,20m	Metro lineal	47,42	40.230	1.907.707
11.5	Elevación de mamposterías de 0,15m de ladrillo común	Metros cuadrados	224	80.333	17.994.592
11.6	Envarillado de mamposterías	Metro lineal	191,68	26.288	5.038.884
11.7	Techo de chapas termoacústicas sobre estructura metálica	Metros cuadrados	49	398.314	19.517.386
11.8	Instalación de agua corriente en sanitario	Unidad	2	2.225.432	4.450.864
11.9	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	2	2.366.929	4.733.858
11.10	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	2	3.246.400	6.492.800
11.11	Desagüe cloacal - pozo ciego absorbente de 1,50x3,00	Unidad	2	2.320.574	4.641.148
11.12	Desagüe cloacal - tuberías de 100 mm	Metro lineal	18	75.360	1.356.480
11.13	Instalación Eléctrica - Tablero seccional con 1 llave termomagnética	Unidad	2	2.022.978	4.045.956
11.14	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	87.531	350.124
11.15	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	4	87.796	351.184
11.16	Instalación Eléctrica - Artefactos de iluminación tipo led de adosar	Unidad	4	106.878	427.512
11.17	Instalación Eléctrica - Ductos y cableados en gral.	Metro lineal	100	7.129	712.900
11.18	Contrapiso de cascotes compactados en interiores y exteriores	Metros cuadrados	46,3	37.704	1.745.695
11.19	Carpeta para colocación de pisos	Metros cuadrados	46,3	21.655	1.002.627
11.20	Colocación de piso cerámico en interiores y explanada de exterior	Metros cuadrados	46,3	91.551	4.238.811
11.21	Colocación de zócalo cerámico en piso de exterior	Metro lineal	6,3	24.450	154.035
11.22	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	Metros cuadrados	448	40.401	18.099.648
11.23	Colocación de azulejo cerámico en interiores h: 2,10m	Metros cuadrados	136,92		11.362.306

Ing. Carlos A. Latorre G.
Representante Legal

 APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

11.24	Colocación de artefactos sanitarios , cisterna alta	Unidad	8	345.698	2.765.584
11.25	Colocación de artefactos sanitarios , mingitorio	Unidad	6	830.293	4.981.758
11.26	Colocación de mesada de granito con dos bachas embutidas	Unidad	4	2.137.504	8.550.016
11.27	Colocación de mesada de granito con una bachas embutida para sanitario inclusivo	Unidad	2	1.376.243	2.752.486
11.28	Colocación de accesorios sanitarios	Unidad	6	165.961	995.766
11.29	Colocación de barras para apoyo en sanitarios inclusivos	Unidad	2	764.412	1.528.824
11.30	Pintura de mamposterías interior	Metros cuadrados	28,22	30.182	851.736
11.31	Pintura de mamposterías exteriores con pintura texturada hidrorrepelente	Metros cuadrados	158,72	97.236	15.433.298
11.32	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (1,00x0,40m)	Unidad	4	658.496	2.633.984
11.33	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (0,60x0,40m)	Unidad	2	341.017	682.034
11.34	Colocación de puertas metálicas de 0,90 y 1.00 con marcos y herrajes para exteriores	Unidad	6	1.048.788	6.292.728
11.35	Colocación de puertas placas de 0,80 con marcos y herrajes para interiores	Unidad	6	817.501	4.905.006
12	PORTICO DE ENTRADA LATERAL CON SANITARIO SEXADO	Unidad Medida Global	1		
12.1	Excavación para zapatas de H°A°	Metros cúbicos	8	57.715	461.720
12.2	Excavación para encadenado de H°A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	2	57.635	115.270
12.3	Armado y cargado de zapatas de H°A°	Metros cúbicos	4	1.537.478	6.149.912
12.4	Armado y cargado de encadenado de H°A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	2	1.894.040	3.788.080
12.5	Armado y cargado de pilares de H°A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	1,74	1.996.190	3.473.371
12.6	Armado y cargado de losa de H°A° espesor de 10cm	Metros cúbicos	2,73	1.901.390	5.190.795
12.7	Muro de nivelación de 0,30m	Metro lineal	30,8	136.018	4.189.354
12.8	Aislación horizontal mampostería de 0,15m	Metro lineal	30,8	25.308	779.486
12.9	Elevación de mampostería de 0,15m de ladrillo hueco	Metros cuadrados	77,83	76.200	5.930.646
12.10	Envarillado de mamposterías	Metro lineal	64,6		1.698.205

Ing. Carlos D. Latorre G.

Representante Legal



APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

12.11	Azotada impermeable para mamposterías de ladrillo hueco	Metros cuadrados	155,66	15.823	2.463.008
12.12	Revoque interior y exterior de mamposterías	Metros cuadrados	155,66	40.401	6.288.820
12.13	Mocheteado de pilares, 4 caras	Metro lineal	27,7	60.250	1.668.925
12.14	Instalación Eléctrica - Tablero Principal con llaves termomagnéticas con barra de fase y neutro en oficina de Control	Unidad	1	2.571.988	2.571.988
12.15	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	8	87.531	700.248
12.16	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	7	87.796	614.572
12.17	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	4	100.039	400.156
12.18	Instalación Eléctrica - Alimentación de los circuitos de AA	Unidad	2	221.266	442.532
12.19	Instalación Eléctrica - Artefactos de iluminación tipo led de adosar	Unidad	6	106.878	641.268
12.20	Instalación Eléctrica - Artefactos de iluminación tipo led de adosar para pórtico	Unidad	7	106.878	748.146
12.21	Instalación Eléctrica - Ductos y cableados en gral.	Metro lineal	350	7.129	2.495.150
12.22	Techo liviano de chapas trapezoidales sobre estructura metálica sin isolan	Metros cuadrados	77	217.764	16.767.828
12.23	Recubrimiento de techo inferior con estructura metálica y placa cementicia	Metros cuadrados	77	239.797	18.464.369
12.24	Recubrimiento de cenefa para techo liviano de 30 cm de espesor con placa cementicia	Metros cuadrados	12	239.797	2.877.564
12.25	Desagüe cloacal - pozo ciego absorbente de 1,50x3,00	Unidad	1	3.897.115	3.897.115
12.26	Desagüe cloacal - cámara séptica de 1,00x1,30	Unidad	1	2.320.574	2.320.574
12.27	Desagüe cloacal - tuberías de 100 mm	Metro lineal	6	35.550	213.300
12.28	Instalación de agua corriente en sanitarios	Unidad	1	1.625.280	1.625.280
12.29	Instalación de desagüe cloacal en sanitarios	Unidad	1	1.605.740	1.605.740
12.30	Contrapiso de cascotes compactados en interiores	Metros cuadrados	32	37.704	1.206.528
12.31	Carpeta para colocación de pisos	Metros cuadrados	32	21.655	692.960
12.32	Colocación de piso cerámico en interiores y exteriores	Metros cuadrados	32	91.551	2.929.632
12.33	Colocación de zócalo cerámico en interiores y exteriores	Metro lineal	17,4	24.450	425.430

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal

APONTE LATORRE
CONSTRUCTOR





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

12.34	Colocación de azulejo en interior de sanitarios h: 2,10m	Metros cuadrados	38,64	82.985	3.206.540
12.35	Colocación de artefactos sanitarios, cisterna alta y lavamanos pedestal	Unidad	2	713.005	1.426.010
12.36	Colocación de mingitorio	Unidad	1	830.293	830.293
12.37	Colocación de accesorios sanitarios	Unidad	2	165.961	331.922
12.38	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (0,60x0,40m)	Unidad	2	341.017	682.034
12.39	Ventanas de vidrio templado de 8 mm (2,00x1,00m) en caseta de control y seguridad	Unidad	1	1.490.783	1.490.783
12.40	Colocación de ventanas de blindex 1,30x1,00m en caseta de control y seguridad	Unidad	1	945.397	945.397
12.41	Pintura de mamposterías interior y exterior	Metros cuadrados	117	32.169	3.763.773
12.42	Pintura de cenefa exterior en techo y inferior a techo con enduido exterior	Metros cuadrados	89	35.096	3.123.544
12.43	Pintura de pilares de H°A°	Metros cuadrados	14,25	35.655	508.084
12.44	Colocación de puertas metálicas de 0,90 con marcos y herrajes para exteriores	Unidad	3	1.048.788	3.146.364
12.45	Portón metálico corredizo de 6,00x2,00	Unidad Medida Global	1	7.851.594	7.851.594
13	BLOQUES DE COLUMBARIOS (4 UNIDADES)	Unidad Medida Global	1		
13.1	Armado y cargado de plataforma de H°A° de 7 cm de espesor	Metros cúbicos	94,92	1.873.926	177.873.056
13.2	Mamposterías de elevación de 0,15m de ladrillo común para divisorias	Metros cuadrados	914,86	80.333	73.493.448
13.3	Revoque de mamposterías interiores y exteriores	Metros cuadrados	1.829,72	40.401	73.922.518
13.4	Colocación de azulejos en exteriores	Metros cuadrados	260,76	82.985	21.639.169
13.5	Colocación de reja metálica de 1,00x0,70	Unidad	200	337.256	67.451.200
14	FLORERIA PUBLICA EN ENTRADA LATERAL (12 UNIDADES)	Unidad	1		
14.1	Techo de chapas trapezoidales con aislant sobre estructura metálica	Metros cuadrados	72,7	260.071	18.907.162
14.2	Cerramiento perimetral con estructura metálica y tejidos	Metros cuadrados	172,28	152.532	26.278.213
14.3	Estantes porta flores de 3 escalones de 0,30 mt de ancho cada uno con chapa expandida	Metros cuadrados	25,2	214.215	5.398.218

Item 10

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal

APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

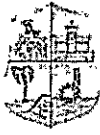
"Capiatá, en 1er. Lugar"

14.4	Instalación eléctrica por módulos	Unidad	12	523.784	6.285.408
14.5	Instalación de agua corriente por módulos	Unidad	12	625.223	7.502.676
15	ARBORIZACIÓN (incluye tutores para plantines según especificaciones técnicas.)	Unidad Medida Global	1		
15.1	Jacaranda	Unidad	50	38.103	1.905.150
15.2	Chivato	Unidad	50	32.463	1.623.150
15.3	Lapacho Amarillo	Unidad	50	38.606	1.930.300
15.4	Arbusto Mirto	Unidad	50	31.759	1.587.950
15.5	Arbusto Pétreo	Unidad	50	37.399	1.869.950
15.6	Pino Ciprés	Unidad	40	51.741	2.069.640
15.7	Abonos	Unidad	50	22.398	1.119.900
15.8	Medición y excavación	Metros cúbicos	72	25.277	1.819.944
16	ILUMINACIÓN GENERAL EN TOTALIDAD DEL PREDIO	Unidad Medida Global	1		
16.1	Línea subterránea de conexión desde la bajada de luz hasta sector de columbarios y ramales hasta los sanitarios y pórtico lateral	Metro lineal	545	57.070	31.103.150
16.2	Instalación eléctrica, colocación de alumbrado público con panel solar	Unidad	18	5.548.825	99.878.850
17	MURALLA PERIMETRAL TOTAL 1178 ML	Unidad Medida Global	1		
17.1	Excavación para zapatas de 0,80x0,80m	Metros cúbicos	188,8	57.715	10.896.592
17.2	Excavación para viga de fundación	Metros cúbicos	88,35	57.635	5.092.052
17.3	Armado y cargado de vigas de fundación de H*A° de 0,15x0,30m	Metros cúbicos	53	1.510.218	80.041.554
17.4	Armado y cargado de zapatas de H*A°	Metros cúbicos	147,5	1.537.478	226.778.005
17.5	Armado y carga de pilares 0,15x0,30 de H*A°	Metro lineal	590	167.648	98.912.320
17.6	Aislación horizontal de 0,15m con hidrófugo	Metro lineal	1.178	23.224	27.357.872
17.7	Mampostería 0,15 ladrillos hueco tipo visto	Metros cuadrados	2.477,5	80.796	200.172.090
17.8	Pintura de ladrillo visto	Metros cuadrados	4.955	26.786	132.724.630
17.9	Verjas inferior a viga de fundación para el paso del agua hacia el	Metros cuadrados	4,73	51.662	2.609.361

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal

 **APONTE LATORRE**
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

	terreno				
18	DRENAJE Y RELLENO	Unidad Medida Global	1		
18.1	Relleno con Suelo p/ plataformas y camino central	Metros cúbicos	19.185	69.461	1.332.609.285
18.2	Alcantarilla Celular 2.0x2.0	Metro lineal	33	6.725.000	221.925.000
18.3	Piso de hormigón para Canal de PBC con fondo de losa	Metros cuadrados	372	113.790	42.329.880
18.4	Muro de PBC (para Canal de PBC con fondo de losa)	Metros cúbicos	224,69	437.124	98.217.392
18.5	Losa de hormigón (para Canal de PBC con fondo de losa)	Metros cúbicos	87,98	1.482.488	130.429.294
18.6	Canal Abierto con Muros de PBC y fondo natural	Metros cúbicos	402,72	457.605	184.286.686
18.7	Colchón reno para salida de agua	Metros cuadrados	157,5	131.564	20.721.330
18.8	Reja para salida de canal de 20 mts	Metros cuadrados	30	408.127	12.243.810
TOTAL:					5.610.152.303 .-

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ASCIENDE A GUARANIES, CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES - IVA INCLUIDO.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*.

Condiciones y Formas de Pago:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

- Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: Dentro del plazo de 15 (quince) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Se entregará un anticipo del 13% del valor total del contrato, para destinarlo ya sea para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movillización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. Para el cobro del anticipo la empresa contratista deberá presentar previamente: una solicitud escrita a la Contratante, acompañada del Programa de Inversión del Anticipo, la garantía por el 100 % del importe de anticipo; y la factura correspondiente al anticipo. La forma de pago será contra certificaciones de obras dentro del plazo señalado, y las condiciones de pago serán: El contratista

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal
 **APONTE LATORRE**
CONSTRUCTOR





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal
"Capiatá, en 1er. Lugar"

presentará la solicitud de pago con la factura correspondiente con: las certificaciones mensuales aprobadas acumuladas. En cuanto a pago final, se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria, dicha acta de recepción será emitida una vez terminadas las operaciones previas. Conjuntamente con las documentaciones del apartado anterior de "Documentos Genéricos". Formas de pago: Los pagos serán realizados de forma plurianual, una parte dentro del año 2021 y la otra parte dentro del año 2022, de la siguiente manera: Dentro del Ejercicio Fiscal 2021, se realizará un único pago por avance de obras, a finales del mes de diciembre de 2021, contra los certificados mensuales acumulados hasta un total aproximado del 35% del valor total del Contrato. Los pagos contra los certificados mensuales restantes hasta la finalización de la obra, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte de la Junta Municipal, y conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante, será dividida en dos pagos: primer pago como máximo a finales del junio del año 2022 hasta el 50 % del saldo del contrato, y el pago final como máximo a finales del noviembre de 2022. Dentro del Ejercicio Fiscal 2022 si la Contratante cuenta con la disponibilidad financiera, podrá realizar cada pago antes de cada plazo máximo establecido, siempre y cuando la obra haya sido recepcionada a satisfacción de la contratante.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 240 (doscientos cuarenta) días, desde la fecha indicada en la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es EN LA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO PASO DE ORO - CAPIATÁ. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Abg. Clara Mabel Espínola Mifio, Directora de Administración y Finanzas.

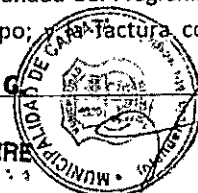
9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se entregará un anticipo del 13% del valor total del contrato, para destinarlo ya sea para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. Para el cobro del anticipo la empresa contratista deberá presentar previamente: una solicitud escrita a la Contratante, acompañada del Programa de Inversión del Anticipo, la garantía por el 100. % del importe de anticipo; y la factura correspondiente al

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal
APONTE LATORRE
CONS.





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

- a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (diez) días corridos desde la firma del contrato.**
- b. Dirección: **Municipalidad de Capiatá – Ruta 2 – Mcal. Estigarribia.**
- c. Horario de atención: **07:00 hs a 12:00 hs.**
- d. Oficina y/o departamento: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
- e. Responsable de la recepción: **LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ**
- f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Dentro de los 10 días de la recepción.**
- g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **las deducciones se realizarán sobre las certificaciones realizadas, el porcentaje de la amortización será del 13% (trece por ciento) del valor de cada certificación.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

Garantía por el 100 % del importe de anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% (diez por ciento)**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **24 meses a partir de la suscripción del contrato.**

12. SEGUROS:

No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 100.000.000 (GUARANIES CIENTO MILLONES).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 100.000.000 (GUARANIES CIENTO MILLONES).

Ing. Carlos D. Latorre G.

Representante Legal
APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de MONTO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

- En caso de subcontratación se deberá presentar seguros que garanticen la plena responsabilidad del subcontratista.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Los seguros exigidos en el Contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las Obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las Obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las Obras objeto del Contrato. El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta por un periodo de 12 meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. El control de la presentación de estas pólizas en debida forma, así como los trámites que deben realizarse por parte de la Administración Contratante para lograr su cumplimiento efectivo y su ejecución, corresponde al Administrador del Contrato.

13. GARANTIA DECENAL:

El Contratista se hace responsable por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez de las Obras o que afecten algunos de sus elementos constitutivos. Para exonerarse de esta responsabilidad el Contratista deberá probar que los daños provienen de una causa ajena.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

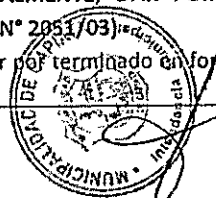
16. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CEMENTERIO MUNICIPAL PARQUE DEL SUR EN LA CÑIA. 7º YBYRARO BARRIO PASO DE ORO.

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal
Página 18 de 19
APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Prof. Rafael Antonio Zarate López
Secretario General



Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Ing. Carlos Dionisio Latorre García
Representante legal
CONSORCIO MBURUCUYA



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

CONTRATO DE OBRAS 10/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DETRÁS DE LA MUNICIPALIDAD" ID 437213

Entre la Municipalidad de Los Cedrales, domiciliada en Avda. Próceres de mayo y Acosta Ñu, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Aldo Andrés Mareco con Cédula de Identidad N° 1.469.959, y quien refrenda la firma el Secretario General el Sr. Adrián Jara Galeano con Cedula de Identidad N° 2.888.010, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma BRAMANTE S.A. con Ruc 80093023-1, representada para este acto por el Sr. CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ con Cédula de Identidad N° 7593834 domiciliado en Florentín Oviedo N.º 9004 C/ Lomas Valentina Bº Boquerón, Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DETRÁS DE LA MUNICIPALIDAD.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

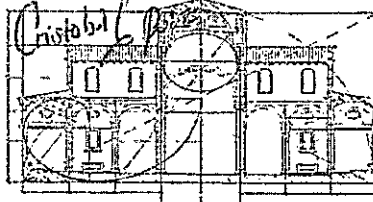
- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

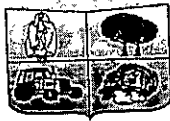
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437213.


Adrián Jara Galeano
Secretario General



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023 - 1


Aldo Andrés Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° Contratación Directa N° 17/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de los Cedrales, según resolución N° 199/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 210/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra (1,00 x 2,00) m	Metros cuadrados	2	755.119	1.510.238
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	127,6	8.817	1.125.049
3	72103004-002	Excavación para fundaciones	Metros cúbicos	6	115.167	691.002
4	72131601-9973	Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	1	2.305.000	2.305.000
5	72131601-9973	Columna de H° A°	Metros cúbicos	1,15	2.305.000	2.650.750
6	72131601-9973	Encadenado inferior e superior de H° A°	Metros cúbicos	1,3	2.305.000	2.996.500
7	72101903-001	Cabreada metálica	Metro lineal	36,4	201.000	7.316.400
8	72131601-007	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 26	Metros cuadrados	138,6	164.917	22.857.496
9	72101603-002	Canaleta metálica chapa 27	Metro lineal	47	93.917	4.414.099
10	72152607-001	Caño de pvc de 100 mm de bajada	Metro lineal	60	72.917	4.375.020
11	72101903-001	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm lisa c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	Metro lineal	14,85	292.833	4.348.570
12	72102905-001	Relleno y compactación de tierra colorada	Metros cúbicos	18	130.992	2.357.856
13	72102003-001	Piso de HºAº espesor 10 cm alisado con helicóptero	Metros cuadrados	121,6	137.500	16.720.000
14	72131601-009	Contrapiso de hormigón (canaleta)	Metros cuadrados	4,5	59.000	265.500
15	72152509-001	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	83,5	35.583	2.971.181
16	72152504-001	Cerámica rectificada (pi 4) de alto tráfico	Metros cuadrados	83,5	105.167	8.781.445
17	72101607-005	Zócalo embutido	Metro lineal	10,5	26.417	277.379
18	72131601-005	Mampostería de nivelación	Metros cuadrados	6	152.333	913.998

Adnan Jara Gaibano
Secretario General

BRAMANTE S.A.
RUC: 20093023 - 1

Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

19	72131601-005	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo hueco de 6 agujeros	Metros cuadrados	64	114.333	7.317.312
20	72131601-006	Aislación horizontal asfáltica	Metro lineal	10,5	54.654	573.867
21	72131601-008	Revoque exterior y interior	Metros cuadrados	195	47.800	9.321.000
22	72131601-001	Punto y toma	Unidad	8	148.833	1.190.664
23	72131601-001	Montaje tablero seccional	Unidad Medida Global	1	841.667	841.667
24	72131601-001	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	Unidad Medida Global	1	1.116.944	1.116.944
25	72102201-003	Luz LED 30 x 30 cm	Unidad	6	170.713	1.024.278
26	72131601-012	Pared látex exterior y interior con sellador, textura fina y pintura a dos manos	Metros cuadrados	195	49.787	9.708.465
27	72131601-012	Pintura esmalte sintético antióxido	Metro lineal	36,4	25.417	925.179
28	72131601-012	Pintura ultra piso	Metros cuadrados	154	32.350	4.981.900
29	76111702-001	Limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	2.270.000	2.270.000
Precio Total						126.148.759

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de las obras será conforme a lo establecido en la Sección de Periodo de construcción del Pliego de Bases y condiciones, la misma será ejecutada en el parque central ubicado en la Ciudad de Los Cedrales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: De la Dirección de Administración y Finanzas.

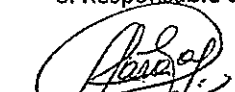
9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.


10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

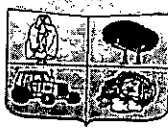
Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

- Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **8 (ocho) días como máximo una vez emitido el código de contratación** y toda vez que el Adjudicado sea una MYPYMES en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 se otorgara un anticipo del 10% del monto total adjudicado.
- Dirección: Municipalidad de Los Cedrales, ubicado sobre la Avda. Próceres de mayo y Acosta Ñu
- Horario de atención: **07:00 a 13:00 horas**
- Oficina y/o departamento: Unidad de Administración y Finanzas 13
- Responsable de la recepción: Lic. Daniel Riva


Adriano Carrillo
Secretario General


BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023 - 1


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **3 (tres) días como máximo**. Una vez presentado la solicitud y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: La Amortización del Anticipo será equivalente al **100 %** del monto anticipado que será descontado en la primera certificación.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Porcentaje de Anticipo: 10% (diez por ciento)

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

Póliza de Anticipo (por el 100% de lo anticipado)

Póliza de fiel cumplimiento de Contrato 10% (diez por ciento del monto total del contrato).

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

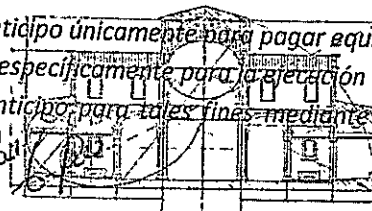
5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realice el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las


Adrian Jara Gaite
Secretario General

Cristobal



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023 - 1


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra a ejecutarse será la Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Avda. Paranambú.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

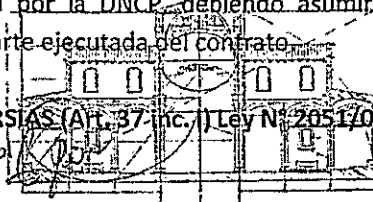
15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

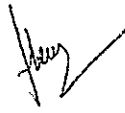
16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)


Adnan Jara Salcedo
Secretario General

Cristobal



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023 - 1


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

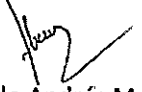
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del 2023.

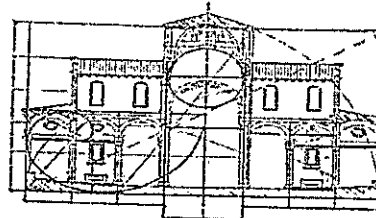



Adrián Jara Galeano
Secretario General




Aldo Andrés Mareco
Intendente Municipal


Sr. Cristóbal González Ruiz
Contratista



ERAMANTE S.A.
RUC: 20093023 - 1